



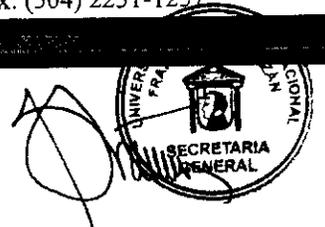
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

**ACTA CSU 003-2020**

Reunido el Consejo Superior Universitario de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en sesión extraordinaria en el Salón de Usos Múltiples, en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y también a través de la Plataforma Zoom, el viernes 15 de mayo del año 2020, convocada para las 10:00 a.m.; y una vez comprobado el cuórum, se procedió a desarrollar la sesión a las 10:05 a.m. con la siguiente agenda: **PUNTO UNO:** Comprobación del cuórum y apertura de la sesión. **PUNTO DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **PUNTO TRES:** Elección de las máximas autoridades de la UPNFM correspondientes al periodo 01 de julio de 2020 al 30 junio de 2023. **PUNTO CUATRO:** Cierre de la sesión. **PUNTO UNO: Comprobación del cuórum y apertura de la sesión.** El cuórum se verificó. Para ello, el señor presidente del Consejo Superior Universitario solicitó al secretario, de este consejo, que se pasara lista a cada uno de sus participantes. Asistieron los siguientes miembros del Consejo Superior Universitario: doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; magíster Nahúm Alfredo Valladares Carranza, vicerrector administrativo (participación virtual); magíster José Darío Cruz Zelaya, vicerrector del Centro Universitario de Educación a Distancia (CUED); magíster Lexy Concepción Medina Mejía, directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula (participación virtual); doctor José Hernán Montúfar Chinchilla, decano de la Facultad de Humanidades; magíster José Wilmer Godoy Zepeda, decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología; doctora Jenny Margoth Zelaya Matamoros, representante docente propietaria del Departamento de Letras y Lenguas; magíster Mirna Rosario Lacayo, representante docente propietaria del Departamento de Educación Física; magíster Maynor Manuel Colindres Umanzor, representante docente propietario del Departamento de Arte; magíster Evelyn Yaneth López Andrade, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias de la Educación; magíster Silvia Liliana

*2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM*

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



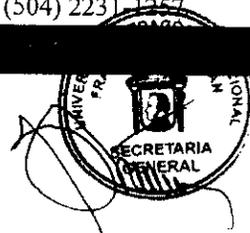


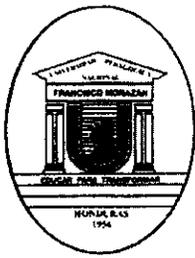
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Zelaya Godoy, representante docente propietaria del Departamento de Educación Básica; magíster Ruth Carolina Raudales Urquía, representante docente propietaria del Departamento de Tecnología de Alimentos y Textiles; magíster Zoila Maribel Moncada Paz, docente propietaria del Departamento de Ciencias Naturales; magíster Julio Francisco Tinoco Elvir, representante docente propietario del Departamento de Educación Técnica Industrial; doctora Dania María Orellana López, representante docente propietaria del Departamento de Ciencias Matemáticas; doctor Luis Eduardo Alvarenga Aguilera, representante docente propietario del Departamento de Educación Comercial (participación virtual); magíster Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED; magíster Glenda Yaneth Cáliz Cáliz, docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CUED; magíster Cecibel Orellana Fuentes, representante docente propietaria de la Facultad de Humanidades del CURSPS (participación virtual); magíster Carlos Roney Montenegro Mejía, representante docente propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología del CURSPS (participación virtual); prof. Inf. Oscar Daniel Moncada Martínez, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, Campus Central; prof. Inf. Alex Gabriel Carbajal Pino, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, Campus Central; prof. Inf. Arnol Javier Rosa Morán, representante estudiantil propietario de la Facultad de Humanidades, CUED (participación virtual); prof. Inf. Liana Mabel Cáceres Moreno, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CUED (participación virtual); prof. Inf. Keiser Inés Velásquez López, representante estudiantil propietaria de la Facultad de Humanidades, CURSPS (participación virtual); prof. Inf. Ariel Antonio Serrano Mencías, representante estudiantil propietario de la Facultad de Ciencia y Tecnología, CURSPS (participación virtual); abogado Jesús Hernández Maradiaga, en representación del Departamento Legal; el abogado y notario Juan Ramón Mendoza, en su condición de Ministro de Fe Pública; perito mercantil y contador público José Luis Álvarez

*2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM*

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Baquedaño, jefe del Departamento de Auditoría Interna; y el magíster Bartolomé Chinchilla Chinchilla, en su condición de secretario del Consejo. **No asistió (con excusa):** magíster Virgilio Arnulfo Maradiaga Medina, representante docente propietario del Departamento de Ciencias Sociales; **No asistió (sin excusa):** magíster Celfa Idalidis Bueso Florentino, vicerrectora académica; doctora Rosario Bueso Velásquez, vicerrectora de Investigación y Postgrado. **PUNTO DOS: Lectura, discusión y aprobación de la agenda.** Se leyó, discutió y aprobó la agenda. **PUNTO TRES: Elección de las máximas autoridades de la UPNFM correspondientes al periodo 01 de julio de 2020 al 30 junio de 2023.** El señor presidente del Consejo Superior Universitario expresa que, en la primera sesión ordinaria del CSU, de fecha 11 de febrero del año 2020, se aprobó el **ACUERDO CSU 001-2020** en el que, este consejo, acordó convocar a elecciones para Rector, Vicerrectores, Secretario General y Director del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula, el día viernes 15 de mayo de 2020; asimismo, autorizó a la Secretaría General para que procediera a convocar al mandato de votación para elegir a las máximas autoridades de la Institución, así como a la convocatoria de elección de los Decanos, Vicedecanos, Secretarios del CUED y del CURSPS de la UPNFM, con base en una calendarización especial. Seguidamente, le solicita, al secretario general, leer los artículos del Estatuto de la UPNFM y su Reglamento, que se refieren a los requisitos y al proceso de elección de las máximas autoridades, por lo que, el Secretario General, dio lectura a los Artículos 09, 17, 20, 31 y 78 del Estatuto de la UPNFM en el que se establecen los requisitos para optar a cada uno de los cargos. Seguidamente, procedió a leer los Artículos 16 y 21, incisos “c” y “d”, en los cuales se establece el procedimiento para la elección de las máximas autoridades universitarias. A continuación, el señor presidente del Consejo Superior Universitario solicita, al Consejo, las propuestas respectivas. Inmediatamente, cede la palabra al profesor Oscar Ovidio Flores Valle, representante docente propietario de la Facultad de Humanidades del CUED, quien manifiesta que solicita la

*2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”*

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257



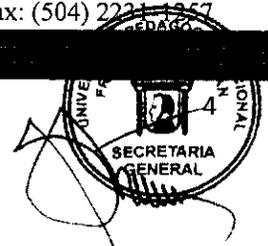


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

palabra, en nombre del Movimiento “Comunidad Universitaria”, para hacer la propuesta de la planilla integrada por los siguientes profesionales: Hermes Alduvín Díaz Luna, como rector; Bartolomé Chinchilla Chinchilla, como vicerrector académico; José Darío Cruz Zelaya, como vicerrector administrativo; José Hernán Montúfar Chinchilla, como vicerrector de Investigación y Postgrado; Jenny Margoth Zelaya Matamoros, como vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia; José Wilmer Godoy Zepeda, como secretario general; y Lexy Concepción Medina Mejía, como directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula. Posteriormente, el profesor Flores hace una presentación en la que narra la hoja de vida de cada uno de los candidatos, no sin antes reconocer el excelente desempeño del Profesor Hermes Alduvín Díaz Luna como rector de esta Casa de Estudios, en su primer periodo de gestión universitaria. A continuación, el secretario general recibe, de parte del profesor Flores, la carpeta con la documentación que acredita los requisitos de cada uno de los candidatos, y expresa que, la misma, le fue presentada en días anteriores; por tanto, indica que tuvo los requisitos correspondientes a su vista; y, da fe de su cumplimiento. Luego, la propuesta es avalada por varios miembros del Consejo, por lo que se procede a la votación abierta y directa nominal, obteniéndose el siguiente resultado: veinticinco (25) votos a favor, cero (0) votos en contra, y una (1) abstención; resultando, finalmente, electa la planilla del Movimiento “Comunidad Universitaria”, por mayoría de votos. Finalmente, se lee, discute y aprueba, por unanimidad, el Acuerdo CSU 005-2020. **“ACUERDO CSU 005-2020. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN, CONSIDERANDO:** Que la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán cuenta con los siguientes Órganos de Gobierno: a) Consejo Superior Universitario, b) Consejo Directivo, c) Rectoría. **CONSIDERANDO:** Que el Consejo Superior Universitario es el Órgano Máximo de Gobierno de la UPNFM. **CONSIDERANDO:** Que el Artículo 9 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional

*2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM”*

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1357





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Francisco Morazán señala en sus incisos “c” y “d” que es atribución de este Consejo convocar a elecciones para elegir al Rector, Vicerrectores, Secretario General y el Director Especial de Centros Universitarios, así como elegir a los mismos. **CONSIDERANDO:** Que las actuales autoridades a que hace referencia el Artículo 9 del Estatuto de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, antes citado, finalizan el período para el cual fueron elegidas el 30 de junio del presente año. **CONSIDERANDO:** Que, con fecha 11 de febrero del año en curso, el Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria, incluyó, como punto de agenda, la definición de la fecha para la convocatoria de elecciones de las máximas autoridades de la UPNFM, correspondientes al periodo 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2023; la cual se acordó para el día 15 de mayo de 2020. **CONSIDERANDO:** Que, mediante el Oficio N.º 086-SG-2020 de fecha 17 de abril de 2020, la Secretaría General giró comunicación a las unidades académicas para que procedieran a emitir el mandato de voto para esta elección; así como a las Decanaturas, Dirección Especial del CURSPS y Vicerrectoría del CUED, para que informaran a las representaciones estudiantiles, a fin de que también emitieran su mandato de voto. **POR TANTO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA, ACUERDA: PRIMERO:** Proceder a la votación para elegir a las máximas autoridades para el periodo 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2023. **SEGUNDO:** Dar por electa la planilla conformada de la siguiente manera: Hermes Alduvín Díaz Luna, como rector; Bartolomé Chinchilla Chinchilla, como vicerrector académico; José Darío Cruz Zelaya, como vicerrector administrativo; José Hernán Montúfar Chinchilla, como vicerrector de Investigación y Postgrado; Jenny Margoth Zelaya Matamoros, como vicerrectora del Centro Universitario de Educación a Distancia; José Wilmer Godoy Zepeda, como secretario general; y Lexy Concepción Medina Mejía, como directora especial del Centro Universitario Regional de San Pedro Sula; la cual obtuvo veinticinco (25) **votos a favor**, cero (0) votos en contra, y una (1)

*2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM*

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-12





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
FRANCISCO MORAZÁN  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

abstención; por consiguiente, la planilla fue electa por mayoría de votos. **TERCERO:** Proceder el día 30 de junio de 2020 a la juramentación de las nuevas autoridades para regir la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, durante el período comprendido del 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2023. **CUATRO:** Las disposiciones del presente acuerdo son vigentes a partir de su fecha de aprobación por el Consejo Superior Universitario. Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de mayo del año dos mil veinte. **Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna, presidente; Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla, Secretario**". **PUNTO CUATRO: Cierre de la sesión.** La sesión se cerró a las 11:03 a.m.

  
Doctor Hermes Alduvín Díaz Luna  
Presidente

  
Magister Bartolomé Chinchilla Chinchilla  
Secretario

*2020: Año del fortalecimiento de la investigación científica en la UPNFM*

Boulevard Centro América, apartado postal 3394, Teléfono Directo: (504) 2232-5386, Tel/fax: (504) 2231-1257